

Guayaquil, 23 de Julio del 2013

Sr.
MARCO AUGUSTO GUAMAN ULLAURI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

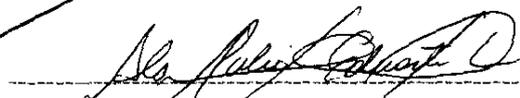
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ENERGYTRUST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, el 15 de Abril del 2013, la misma que ha sido **Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón** con fecha 16 de Julio del 2013 de fojas 96.196 a 96.224 Registro Mercantil Numero 13.751 y anotada bajo en Numero de Repertorio 32.641

Muy atentamente,

JH 14



ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ENERGYTRUST S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 110237241-2**.

Guayaquil, 23 de Julio del 2013



Sr. MARCO AUGUSTO GUAMAN ULLAURI
GERENTE GENERAL

0000019

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.152
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ENERGYTRUST S.A., a favor de MARCO AUGUSTO GUAMAN ULLAURI, de fojas 101.240 a 101.242, Registro Mercantil número 14.315.

ORDEN: 34152



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0000020

Nº 0604280

MP/001.01